



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA QUE SE MODIFICA LA PROPUESTA DE 26 DE JULIO DE 2022 DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA TRADUCCIÓN A LENGUAS EXTRANJERAS, AÑO 2022

Revisados los expedientes administrativos, y a la vista del informe de fiscalización previa de requisitos básicos emitido por la Intervención Delegada, se constatan por parte de este órgano instructor las siguientes incidencias:

De una parte, corresponden a la entidad Palabra Förlag 3.460,80 €, en lugar de los 4.326 € que constan en la Propuesta de resolución definitiva, para la traducción de la obra “Los surcos del azar”.

De otra, corresponden a la editorial Anetta Antonenko 7.000 €, en lugar de los 6.278,40 € que constan en la Propuesta de resolución definitiva, para la traducción de la obra “Perón, tal vez la Historia”.

El importe a conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.490.13 del programa 144A «Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior» asciende a 399.856,40 euros.

Procede en consecuencia la aprobación de la presente reformulación de la citada Propuesta de resolución definitiva en la convocatoria de subvenciones para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras.

En todos los demás extremos, se mantiene la citada Propuesta de 26 de julio de 2022.

La presente Propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a la Administración, mientras no sea notificada la Orden de concesión.

Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura
y las Letras Españolas
Begoña Cerro Prada
El Subdirector Adjunto
P.S. Orden Ministerial de Cultura y Deporte de 19 de junio de 2019
Jesús González González

C/SANTIAGO RUSIÑOL, 8
28040 MADRID

